INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 5 de 6 CONTRATO No. 625 de 2022											
Nombre del Contratista	Jonathan Jaime Rivera Urueña										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 80.801.668 de Bogotá										
Nombre y Cargo del Supervisor	Pedro Yesid Guzmán Linares Supervisor -Profesional universitario										
Número del Contrato	625	**Pago Número**			5	**De**	6				
Período Informado	01/06/2022 a 30/06/2022	**No. De Registro Presupuestal**			RES- 2022000720 de 02/02/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	4685000391 BANCO DAVIVIENDA				**Corriente**		**Ahorros**	x			
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS (1.714.000) M/CTE. .										
Fecha Acta Inicio	14/02/2022			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			13/07/2022				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A				
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A				
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A				

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas		**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa		Se realiza la respectiva planeación y logística para la debida caracterización, promoción y locución de la nueva etapa a realizar por parte de Indeportes y propia como formador deportivo, en medio radial local, redes sociales, voz a voz, publicidad visual como volantes, hacia la comunidad que estaría interesada, para los diferentes cascos, tanto urbano como rurales, para las diferentes edades, así mismo la conformación de tres grupos de formación deportiva en la disciplina de ATLETISMO.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.		Se hizo entrega al gestor ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN provincial delegado por parte de la subgerencia técnica el plan de trabajo según la fecha establecida. Los horarios establecidos para la formación deportiva de atletismo serán: LUNES: 2:00 pm – 8:00 pm MARTES: 2:00 pm – 8:00 pm JUEVES: 2:00 pm – 8:00 pm Sitios de trabajo serán en la Villa Olímpica, y veredas en el municipio de Jerusalén. Se harán actividades lúdicas, pre deportivas, juego, diversión y mucho aprendizaje técnico táctico de la disciplina del Atletismo.

		INICIACIÓN: 2:00 PM A 4:00 PM FUNDAMENTACIÓN: 4:00 PM A 6:00 PM PERFECCIONAMIENTO: 6:00 PM A 8:00 PM
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.		Luego de realizar la debida inscripción y creación de los 3 niveles de formación se procede a dar inicio con las actividades planteadas en el plan pedagógico y las mallas curriculares en los horarios y sitios de trabajo Para el mes de junio se desarrollaron las actividades que se plantearon en la respectiva malla curricular y plan pedagógico en los formatos de planeación diaria de los diferentes grupos.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.		La escuela de formación deportiva de Atletismo del municipio de Jerusalén la cobertura es de 35 personas en donde las categorías son iniciación de 10 personas, fundamentación 17 de personas y de perfeccionamiento 8 de personas para un total de 35 personas.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.		Proyecté la imagen y nombre de Indeportes en las reuniones del 1 al 30 de junio del componente en deporte formativo solicitado y una socialización. En el transcurso del periodo del mes de junio se utilizó el uniforme de indeportes con el respeto y decoro que merece la institución, resaltando el buen ejemplo de presentación y educación. Se anexan evidencias.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertada con el coordinador y/o supervisor del mismo.		Se realizó en el mes de junio con 13 sesiones de iniciación, fundamentación 13 sesiones y perfeccionamiento 13 sesiones con un total de 39 sesiones, haciendo los entrenamientos de 2 horas por cada categoría en un total de 72 horas que hice en este mes de junio.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.		Realice la respectiva entrega en el drive del gestor de provincia ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN, enviando, la cuenta de cobro, los informes, evidencias, parafiscales, control de asistencia, cobertura y horarios y sitios de trabajo.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.		Se ejecutó las planeación mensual y diaria en donde se subió al drive que nos autorizó el gestor ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON provincial encargado de la provincia alto magdalena persona delegada por la subgerencia técnica, en que teníamos que subir

		semana por semana antes de hacer los entrenamientos para evidenciar cada plan. Los planes de sesión los desarrolle a la medida de la malla pedagógica elaborada en donde describe cada objetivo y habilidades técnicas, tácticas del Atletismo.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.		En el mes de mayo se realizaron las primeras evaluaciones técnica física y teorica.La segunda está programada para el mes de octubre. Se anexan evidencias fotográficas y evidencias de los respectivos formatos,
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado		Se anexó certificación original firmada y con membretes del municipio de Jerusalén por parte del Secretario General y de Gobierno Sr. Secretario Luis Carlos Silva Silva.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.		Realice apoyo al componente de política pública con las encuestas virtuales.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.		Asistí en el desarrollo de cada una de las reuniones por ZOOM o MEET y eventos convocados por indeportes Cundinamarca y por el gestor provincial ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN. ● Reunión virtual el día 8 de junio, organizada por el señor gestor y la subgerencia técnica. ● Reunión virtual el dia 8 de junio sobre el tema de cobertura por disciplina organizada por el gestor.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.		Están dispuestos los formatos respectivos para que el instituto o el archivo de subgerencia administrativa y financiera para cuando lo dispongan puedan ser verificados.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.		Realice la entrega de todos los documentos a la plataforma de SECOP II.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.		Proyecte la entrega final del informe cuando sean solicitados por informes en el periodo laborado.
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA		
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:		

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	9429096162
Febrero	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	9431650461
Marzo	$ 1.000.000	$ 160.000	$125.000	$24.400	9432942058
abril	$ 1.000.000	$ 160.000	$125.000	$24.400	9434237318
Mayo	$1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	9435496532
Junio	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	9436696043
Totales	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 750.000	$ 146.400	

JONATHAN JAIME RIVERA URUEÑA
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 80.801.668

V.B. ANDRES FELIPE LOPEZ
GESTOR ALTO MAGDALENA